

Universidad de Guanajuato
Segunda sesión ordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya
celebrada el 15 de junio de 2022

1 En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de
2 2022, en la sala de juntas Octavio Ocampo, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria
3 de Academia ANMSC2022-O2 presidida por el Director Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo
4 y estando reunidos los docentes: Lic. José Antonio de la Vega Juárez, L.A.E.
5 Lorena Martínez Valenzuela, MDO. David Salvador Arana Llamas, MD. Sandra
6 Patricia Arriaga Martínez, Lic. Benjamín Alberto Correa Benítez y DAGE. María del
7 Carmen Gómez Cano; las alumnas ***** , ***** ,
8 ***** , ***** y *****; el alumno
9 ***** y con voz, pero sin voto el Coordinador de la Sede Sauz
10 MCE. Guillermo Ramos Palma, da inicio la sesión bajo el siguiente
11 Orden del día:

- 12 1. Lista de presentes.
- 13 2. Declaratoria de quórum legal (art. 32 E. O.).
- 14 3. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-O1.
- 15 4. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E3.
- 16 5. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E4.
- 17 6. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E5.
- 18 7. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E6.
- 19 8. Designación de los nuevos estudiantes integrantes del Comité de Becas.
- 20 9. Integración de la Comisión Especial para la elección de las profesoras,
21 profesores de las diferentes áreas de conocimiento, así como estudiantes
22 de primero y quinto semestre ante la Academia de la Escuela.
- 23 10. Solicitud de revisión y envío de observaciones de los programas de
24 segundo y cuarto semestre del Programa Educativo 2020.
- 25 11. Solicitud del área de tutoría.
- 26 12. Solicitudes de ampliación de plazo para concluir sus estudios de nivel
27 medio superior (artículo 34 del Estatuto Académico).
 - 28 a) Caso 1.
 - 29 b) Caso 2.



30 c) Caso 3.

31 13. Asuntos Generales.

32 **Punto 01. Lista de presentes.**

33 El Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, Presidente de este órgano colegiado indica a la
34 secretaria de la reunión que verifique la asistencia al momento de iniciar,
35 reportando la asistencia de doce de los trece integrantes del órgano colegiado.

36 **Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).**

37 Dando cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la
38 Universidad de Guanajuato, el Director declara que existe quórum para poder
39 sesionar.

40 **Punto 03. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-01.**

41 Al dar comienzo la sesión el Director comenta que si no hay alguna convocatoria
42 a sesión extraordinaria, que por el momento no se vislumbra, ésta será la última
43 sesión de las alumnas representantes de sexto semestre pues están por egresar,
44 es justo y necesario darles un agradecimiento por su tiempo y cumplimiento a
45 lo largo de los dos últimos semestres pues mostraron un gran compromiso con
46 este órgano colegiado; manifiesta que todos los integrantes de esta Academia
47 están invitados a este importante evento académico, recalando la relevancia
48 de su presencia pues se entrega una generación que no se la vio fácil pues debió
49 enfrentar estos semestres, desde marzo del 2020 hasta el 13 de marzo del
50 semestre en curso, tomando sus clases de manera virtual, aunque la esencia de
51 esta escuela es la educación presencial. La ceremonia tendrá verificación el
52 próximo lunes 27 de junio a las 10:00 horas en el Auditorio Francisco Eduardo
53 Tresguerras. Profesoras, profesores, alumno y alumnas integrantes de la
54 Academia les expresan sus mejores deseos para su egreso.

55 A continuación, el Lic. J. Raúl Rosillo comenta que como se ha estado haciendo
56 en las sesiones pasadas con la convocatoria se compartieron las actas de
57 Academia que serán discutidas en esta sesión por lo que abre la posibilidad para
58 discutir el contenido del acta ANMSC2022-01; al no presentarse ninguna



59 objeción procede a ponerla a la consideración del pleno recibiendo una
60 aprobación por unanimidad de doce votos presentes.

61 Punto 04. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E3.

62 A continuación, el Lic. Rosillo pone a consideración del pleno el acta
63 ANMSC2022-E3 solicitando, primero, alguna observación, comentario u
64 objeción; al no haberlo procede a someterla a votación. El acta es aprobada por
65 unanimidad, de doce votos.

66 Punto 05. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E4.

67 Ahora el Lic. Rosillo pone a consideración del pleno el acta ANMSC2022-E4
68 solicitando alguna observación, comentario u objeción; como no se manifiesta
69 ninguno procede a someterla a votación. El acta es aprobada por unanimidad,
70 de doce votos.

71 Punto 06. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E5.

72 Como siguiente punto el Presidente de la sesión abre la posibilidad de discutir
73 el contenido del acta ANMSC2022-E5; como no se expresan observaciones pone
74 a consideración del pleno el acta siendo aprobada por unanimidad de doce
75 votos.

76 Punto 07. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2022-E6.

77 La última acta que el Presidente de la sesión pone a consideración del pleno es
78 ANMSC2022-E6 por lo que abre la posibilidad de recibir observaciones o discutir
79 su contenido; al no expresarse observaciones se pone a consideración del pleno
80 siendo aprobada por unanimidad de doce votos.

**81 Punto 08. Designación de los nuevos estudiantes integrantes del Comité de
82 Becas.**

83 Al abrir este punto el Lic. Rosillo plantea que debido a que están por egresar tres
84 de las alumnas y un alumno, integrantes del Comité de Becas de la escuela por
85 lo que es necesario reintegrarlo por la importancia que reviste sobre todo al
86 inicio de semestre por las convocatorias de Becas y Estímulos institucionales por
87 lo hace falta elegir cuatro integrantes de este importante Comité de acuerdo al



88 Artículo 35 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la
89 Universidad de Guanajuato.

90 Se aprueba por unanimidad, de doce votos, que los estudiantes que se integran
91 al Comité de Becas de la ENMS de Celaya sean las alumnas

92 ***** , ***** , ***** y
93 ***** .

94 **Punto 09. Integración de la Comisión Especial para la elección de las
95 profesoras, profesores de las diferentes áreas de conocimiento, así como
96 estudiantes de primero y quinto semestre ante la Academia de la Escuela.**

97 En este punto el Lic. Rosillo comenta que, al egreso de las alumnas
98 representantes de sexto semestre a las que agradece por su tiempo y
99 cumplimiento durante los dos últimos semestres; además al estar concluyendo
100 el cuarto semestre, es decir el segundo año las alumnas representantes ahora
101 de cuarto semestre, al igual que las profesoras y profesores representantes de
102 las seis áreas de conocimiento, quienes concluyen sus periodos como
103 representantes ante esta Academia. También es necesario que la comunidad
104 estudiantil elija una nueva fórmula para que sea su representante ante el
105 Consejo Académico del Nivel Medio Superior pues los integrantes de la fórmula
106 actual están por egresar. La Secretaría Técnica de Órganos Colegiados ha
107 estado en contacto con la Secretaría Académica dando el acompañamiento
108 necesario en los procesos y en breve se publicará la dirigida a la comunidad
109 académica; se ha venido designando dos profesores o profesoras y dos alumnos
110 o alumnas. Se abre la posibilidad de auto proponerse o proponer, primero por
111 parte de las profesoras y los profesores y luego las alumnas o alumnos.

112 Se aprueba por unanimidad, de doce votos, que la Comisión Especial para la
113 Elección de profesoras, profesores de las diferentes áreas de conocimiento, así
114 como estudiantes de primero y quinto semestre ante la Academia de la Escuela
115 y la elección de una fórmula de alumnos para que sean representantes de la
116 escuela ante el Consejo Académico de Nivel Medio Superior esté integrado por



117 las profesoras MD. Sandra Patricia Arriaga Martínez y DAGE. María del Carmen
118 Gómez Cano, la alumna ***** y el alumno *****.

119 **Punto 10. Solicitud de revisión y envío de observaciones de los programas de
120 segundo y cuarto semestre del Programa Educativo 2020.**

121 Comenta el Lic. Rosillo que en días pasados se recibió de parte de la Dirección
122 del Colegio de Nivel Media Superior la solicitud de retroalimentación de los
123 programas de segundo y cuarto semestre del Programa Educativo 2020 por lo
124 que se solicita se trabaje en sus áreas solicitando la citada retroalimentación a
125 más tardar el día 23 de junio a las 14:00 horas; una profesora y un profesor
126 preguntan si se puede trabajar con los coordinadores de las áreas de
127 conocimiento y se les sugiere tener la bastante comunicación para generar
128 conclusiones.

129 **Punto 11. Solicitud del área de tutoría.**

130 Para el desarrollo de este punto, el Lic. Rosillo comenta que la maestra Elizabeth
131 Alejandra Arreola Ramírez, Enlace del área de Tutoría de la Escuela, le ha hecho
132 llegar un documento al que ha solicitado dar lectura ante la Academia por lo que
133 procede a realizar dicha lectura del documento. Al terminar se procede a revisar
134 los puntos solicitados en el escrito generándose los siguientes comentarios:

- 135 1. Las dos reuniones de los tutores con los grupos tutorados se habían
136 venido realizando antes de la pandemia: esta actividad la debe supervisar
137 la coordinadora de tutorías. Quizá las dos reuniones obedezcan a los
138 periodos de entrega de avances en la evaluación progresiva.
- 139 2. En relación con la plataforma para subir los avances de las evaluaciones
140 progresivas no existe tal herramienta, además de la situación de si se
141 puede o no disponer de ella, surge el problema de quién sería el
142 responsable de alimentar y conservar actualizada la información. Es
143 verdad que en la escuela se tiene la mala cultura en la entrega de estos
144 resultados pues son muy pocos los profesores que envían, aunque en las
145 reuniones con los padres de familia se considera muy importante el poder



146 compartirles el seguimiento de las calificaciones. La boleta de
147 calificaciones se ve más factible y se pudiera atender desde el área de
148 tutoría y mediante un formato electrónico por cuestiones ecológicas,
149 aunque se desconoce qué tan seguro sea lleguen a los destinatarios.

150 3. Una alumna considera inadecuado condicionar la acreditación de las
151 UDAS de tutoría a la asistencia a las reuniones a que sean convocados
152 pues es una realidad que algunos están impedidos por cuestiones
153 laborales, más ahora en que escasea el trabajo y las condiciones para
154 conservar el empleo son más complicadas.

155 4. Un profesor expresa que las propuestas de tutoría deben tener como
156 punto de arranque los resultados que se tuvieron antes de la pandemia
157 pues son actividades que ya se realizaron y la nueva propuesta considera
158 pertinente comenzar de lo que se logró entonces, por ejemplo, el índice
159 de reprobación: cuál era antes de la aplicación de la estrategia, en cuánto
160 mejoró, qué se registró durante la pandemia y los indicativos de los que
161 arranca esta siguiente etapa.

162 5. Otro profesor considera que es muy importante el fijar variables a las que
163 el área de tutoría dará seguimiento, no solamente las calificaciones finales
164 pues existen demasiados factores que se juegan y combinan, entre ellos
165 los criterios de evaluación de cada área y los principales aspectos que se
166 deben cuidar en el logro de aumentar el índice de egreso y en reducir el
167 índice de reprobación. En las calificaciones finales no solamente
168 intervienen factores que dependen de cada alumna o alumno.

169 6. Una profesora opina que se debe buscar alinear las estrategias indicadas
170 por el Colegio y a partir de ahí implementar indagatorias sobre la situación
171 en la escuela; se debe crear un modelo de intervención que responda a
172 las necesidades de cada aula, de otra manera se convierten en buenas
173 intenciones. El proyecto debe ser lo más integral posible apoyándose en
174 todas las áreas no sólo las del conocimiento



- 175 7. Una alumna considera que se debe buscar más la intervención del área
176 de psicopedagogía: fue muy difícil el cambio de la virtualidad a la
177 presencialidad. Al analizar a la distancia, el problema real no fue irnos a la
178 virtualidad sino regresar a la presencialidad. La pandemia detonó
179 problemas de salud que ya se tenían como son la ansiedad, la depresión,
180 los trastornos del sueño o alimenticios, etc. La situación se complica por
181 la cantidad de psicólogos que están disponibles para la atención de
182 aproximadamente 1700 alumnos: es fundamental su fortalecimiento y el
183 trabajo que realicen en conjunto con tutoría buscando un cuidado integral
184 de la comunidad estudiantil. Es urgente esta acción y que sea evidente.
- 185 8. Otro profesor considera fundamental el involucramiento de los padres de
186 familia ya que no solamente se debe buscar la entrega de calificaciones,
187 se debe buscar el apoyo para despertar la motivación de los alumnos. No
188 se debe actuar hasta el final, cuando se tienen resultados semestrales.
- 189 9. Una alumna comenta que la labor de los tutores sigue siendo muy débil
190 por lo que debe ser replanteada y que se les dé un seguimiento más
191 cercano; algunos incluso buscan trasladar la responsabilidad a sus
192 tutorados.
- 193 10. El Director comenta que desde hace tres semestres se les ha estado
194 dando seguimiento, a través del CIPP interno a los profesores que han
195 obtenido una evaluación docente insatisfactoria y se han revisado las
196 evaluaciones cualitativas. Esta actividad en lo general es muy valiosa
197 porque se les invita a la auto reflexión y la mayoría ve sus áreas de
198 oportunidad, aunque existen algunos pocos que siguen trasladando la
199 responsabilidad a los alumnos; hasta ahora no se han levantado actas,
200 solamente se les ha pedido una conciencia y responsabilidad en su
201 actuar.
- 202 11. Otra estrategia que se ha tenido fue el acercamiento con los padres de
203 familia por semestres. Obviamente no se tuvo una asistencia del 100% de



204 los convocados, pero se buscará continuar con la actividad, aunque se
205 intentará que el acercamiento sea desde la inducción general con los
206 alumnos de nuevo ingreso. El Director agrega que aprovecha para
207 compartirles la duda sobre lo que sucederá con los diferentes enlaces y
208 tutores de seguimiento de la escuela pues este semestre se les pagó
209 hasta el final del semestre y no se logró se les pagara de forma completa,
210 excepto a dos, por lo que para el siguiente se les pedirá que colaboren
211 hasta que se autorice su contratación; se tendrá mayor cuidado con lo que
212 se les pide, siempre y cuando primero se autorice su pago. Por el
213 momento debemos esperar los reportes de cierre que entreguen los
214 diferentes enlaces para revisar las estrategias a seguir con ellos. Un
215 profesor comenta que existen enlaces cuyo desempeño es innegable y
216 no debiera dudarse en mantenerse de forma ininterrumpida y no deberían
217 esperar una validación.

218 12. Una alumna comenta que es necesario que los profesores muestren
219 flexibilidad, el grado de exigencia y empatía por las diferentes situaciones
220 que tienen sus alumnos por diferentes motivos, no siempre son la flojera
221 y el descuido, por ejemplo, las situaciones que se desencadenan por la
222 pérdida del empleo o relacionados con la salud. Un alumno agrega que
223 ahí interviene la libertad de cátedra de cada profesor. El Director comenta
224 que los profesores deben cubrir sus programas buscando dar el mejor
225 seguimiento a sus alumnos, lo que no siempre se logra. Aquí es donde
226 también se debe buscar un acercamiento con el área de tutorías.

227 **Punto 12. Solicitudes de ampliación de plazo para concluir sus estudios de
228 nivel medio superior (artículo 34 del Estatuto Académico).**

229 El Lic. Rosillo, para contextualizar el siguiente punto, comenta alumnos que
230 cursaron sus estudios bajo la normatividad anterior y que buscan terminar sus
231 estudios de nivel medio, pero están por concluir o ya concluyeron los 12
232 semestres que les otorgaba el artículo 34 del Estatuto Académico y que les es

Universidad de Guanajuato
Segunda sesión ordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya
celebrada el 15 de junio de 2022

233 aplicable porque su primera inscripción en la Universidad de Guanajuato fue
234 antes de que entrara en vigor la normatividad actual. Se presentaron tres
235 solicitudes que pide a la secretaria de la reunión les dé lectura.

236 La primera solicitud es del alumno *****. Al analizar su historial
237 se encuentra que su primera inscripción fue en el periodo agosto – diciembre
238 2015 por lo que ha excedido los 12 semestres quedando aún en adeudo las
239 materias de Expresión Gráfica, Cálculo Integral y Química IV. Los integrantes de
240 este órgano colegiado dialogan sobre el riesgo de volver a la escuela a presentar
241 exámenes, además de que tiene una de ellas, Química IV, en tercera
242 oportunidad; ven necesario se le indique al solicitante la importancia de tomar
243 asesorías con su profesor y profesoras; proceden a tomar la decisión a la
244 solicitud. Se aprueba por unanimidad, de doce votos, de acuerdo con el artículo
245 51 del Reglamento Académico reformado y adicionado por Acuerdo adoptado
246 en la cuarta sesión ordinaria del Consejo General Universitario, CGU2019-O4-06,
247 de fecha 22 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Universitaria el 19
248 de diciembre del mismo año la ampliación de plazo por un semestre más, agosto
249 – diciembre 2022, para concluir sus estudios de nivel medio superior al alumno

250 *****.

251 La siguiente solicitud corresponde al alumno *****. Al revisar su
252 Kárdex se evidencia que su primera inscripción ocurrió en el periodo agosto –
253 diciembre 2015 por lo que ha agotado los doce semestres que por normatividad
254 tenía para acabar sus estudios de nivel medio superior y aún tiene en adeudo la
255 materia de Química II. Los integrantes presentes de la Academia dialogan sobre
256 las posibilidades de egreso del estudiante y se somete a su consideración. Se
257 aprueba por unanimidad, de doce votos, de acuerdo con el artículo 51 del
258 Reglamento Académico reformado y adicionado por Acuerdo adoptado en la
259 cuarta sesión ordinaria del Consejo General Universitario, CGU2019-O4-06, de
260 fecha 22 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de
261 diciembre del mismo año la ampliación de plazo por un semestre más, agosto –



262 diciembre 2022, para concluir sus estudios de nivel medio superior al alumno

263 *****

264 La tercera y última solicitud de ampliación de plazo corresponde al alumno

265 *****. Al estudiar su historial académico se encuentra que su

266 primera inscripción fue en el periodo agosto – diciembre 2016; aunque este

267 periodo enero – junio 2022, es su doceavo semestre, además de que tiene

268 reprobadas las materias de Química I y Tecnologías de la Información y

269 Comunicación II, tiene sin cursar la materia de Química II, lo que implica un

270 semestre más. Los integrantes de la Academia conversan la situación y es

271 sometida la decisión a su consideración. Se aprueba por unanimidad, de doce

272 votos, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Académico reformado y

273 adicionado por Acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo

274 General Universitario, CGU2019-O4-06, de fecha 22 de noviembre de 2019 y

275 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre del mismo año la

276 ampliación de plazo por un semestre más, agosto – diciembre 2022, para

277 concluir sus estudios de nivel medio superior al alumno *****.

278 **Punto 13. Asuntos Generales.**

279 Al iniciar el punto, el Lic. Rosillo invita a los integrantes de la Academia a asistir a

280 la ceremonia de egreso de la generación 2019 – 2022 a realizarse el próximo 27

281 de junio a las 10:00 horas en el Auditorio Municipal Francisco Eduardo

282 Tresguerras, volviendo a dar su agradecimiento a las alumnas que están por

283 egresar y que durante los últimos dos semestres fueron parte de la Academia.

284 Enseguida abre la posibilidad de que participen los integrantes de este órgano

285 colegiado.

286 Una profesora solicita cambio de pizarrones pues los que se tienen en las aulas

287 del edificio de bachilleratos tienen más de 20 años, los de cristal no fueron

288 prácticos por el reflejo que tienen y el que muchos grupos son muy grandes y

289 los alumnos que se sientan en determinados puntos del salón no tienen buena

290 visibilidad. Este problema no es generalizado en el edificio principal.



291 Un profesor solicita acondicionar el salón de usos múltiples que se encuentra en
292 el tercer nivel del edificio principal y que está ocupando el grupo de artes.
293 Otro profesor solicita retomar cursos para los profesores por ejemplo de
294 didáctica, desarrollo humano integral; una profesora comenta que se debe
295 buscar fortalecer el que los profesores retomen cursos de enseñanza y los
296 alumnos tomen cursos de técnicas de estudio pues también se vieron afectados
297 en ello y siguen utilizando sus técnicas sin considerar que no deben ser las
298 mismas porque hay cambios de nivel y de contenidos pues no es lo mismo
299 estudiar para alguna UDA del área de las sociales que de las ciencias exactas.
300 Agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión a las 13:54 horas del día
301 15 de junio de 2022, habiéndose adoptado los siguientes
302 ACUERDOS:

303 **ANMSC2022-O2-A1.** Se aprueba por unanimidad de doce votos, el Acta
304 ANMSC2022-O1.

305 **ANMSC2022-O2-A2.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, el Acta
306 ANMSC2022-E3

307 **ANMSC2022-O2-A3.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, el Acta
308 ANMSC2022-E4.

309 **ANMSC2022-O2-A4.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, el Acta
310 ANMSC2022-E5

311 **ANMSC2021-O2-A5.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, el Acta
312 ANMSC2022-E6.

313 **ANMSC2022-O2-A6.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, que los
314 estudiantes que se integran al Comité de Becas de la ENMS de Celaya sean las
315 alumnas *****, ***** , *****. y
316 *****.

317 **ANMSC2022-O2-A7.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, que la
318 Comisión Especial para la Elección de profesoras, profesores de las diferentes
319 áreas de conocimiento, así como estudiantes de primero y quinto semestre ante



320 la Academia de la Escuela y la fórmula de alumnos representantes de la escuela
321 ante el Consejo Académico de Nivel Medio Superior esté integrado por las
322 profesoras MD. Sandra Patricia Arriaga Martínez y DAGE. María del Carmen
323 Gómez Cano, la alumna ***** y el alumno *****.

324 **ANMSC2022-O2-A8.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, de acuerdo
325 con el artículo 51 del Reglamento Académico reformado y adicionado por
326 Acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo General
327 Universitario, CGU2019-O4-06, de fecha 22 de noviembre de 2019 y publicado
328 en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre del mismo año la ampliación de
329 plazo por un semestre más, agosto – diciembre 2022, para concluir sus estudios
330 de nivel medio superior al alumno *****.

331 **ANMSC2022-O2-A9.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, de acuerdo
332 con el artículo 51 del Reglamento Académico reformado y adicionado por
333 Acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo General
334 Universitario, CGU2019-O4-06, de fecha 22 de noviembre de 2019 y publicado
335 en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre del mismo año la ampliación de
336 plazo por un semestre más, agosto – diciembre 2022, para concluir sus estudios
337 de nivel medio superior al alumno *****.

338 **ANMSC2021-O2-A10.** Se aprueba por unanimidad, de doce votos, de acuerdo
339 con el artículo 51 del Reglamento Académico reformado y adicionado por
340 Acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo General
341 Universitario, CGU2019-O4-06, de fecha 22 de noviembre de 2019 y publicado
342 en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre del mismo año la ampliación de
343 plazo por un semestre más, agosto – diciembre 2022, para concluir sus estudios
344 de nivel medio superior al alumno *****.

345 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 15 de junio de 2022.- La Secretaria de la
346 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Doctora Martina**
347 **Heredia Villagómez.** - Rúbrica.



348 LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA
349 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE
350 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45
351 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
352 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

353 **CERTIFICA**

354 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
355 Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde a los **ACTA DE LA**
356 **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE CELAYA**
357 **CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2022, aprobada mediante acuerdo**
358 **ANMSC2022-O3-A1, emitido en la tercera sesión ordinaria del 15 de**
359 **septiembre de 2022. DOY FE.**